



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 7 4 5 4

BUENOS AIRES, 06 JUL 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-003216-17-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la Farmacéutica Señora ELSA TERESA VALERIO, solicita su limitación como Directora Técnica de la firma LABORATORIO DE LAS SIERRAS S.A. (Rubro Cosmética)

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

*ES*  
ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora ELSA TERESA VALERIO, Documento Nacional de Identidad N° 16.361.092, Matrícula Provincial N° 201, como Directora Técnica de la firma LABORATORIO DE LAS SIERRAS S.A., con

1



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

7454

domicilio en la calle Nro. 108 y Nro. 2 - Parcela 5 - Manzana O - Sección 10, localidad Parque Industrial Sur, provincia de San Luis, a partir del 07 de febrero de 2017.

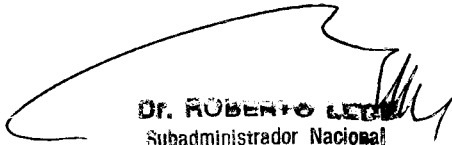
ARTÍCULO 2º.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-003216-17-1

DISPOSICIÓN N°

ew

7454

  
DR. ROBERTO LEÓN  
Subadministrador Nacional  
ANMAT